Veinte maravedís.

SELLO OVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE

Don Alonso Tapia de Quevara Don Alonso Lopez
Pinella Dan Moreno, Benavente, Su Navarro-
nes, Sebastian Sanchez, Fernando Navarro, Cassa
nova, Su Pelegrin, Juan Fernandez, por nosotros yo
nombre de los demas Señores de Para dos Stapas de al
Comun nuestro de Carne de Carnero aue Pl, parecemos
y decimos que aviendo Señor Concedido, Cuarentos del
Viego y nueve Sesquenta ducados de Alcauala de Alfinarto
Sinque sentro de esta en Alhuerta deesta Cuz. Sinoes
en Napante de ella q. Señores tapen Entrada, y es asi que
por la Continua de esta Ciudad, de Tiempo esta la
Tierra de dhos quatro Sentenpasto de Agua del
que Segueda Mantener dho Ganado Mantenien
espreçios pereca Y que se bana Cadaun en Hague
Cendonles: De lo que se sesigue Grandes daños aestos De
Canos ganaderos de Gran perdida por la mala Cabdad
de la Carne que espreçios se Vsen de ganados
por lato de Ruina de dhos Caudales por lo qual pedio
y Cotopreçio y dha Carne Tiene, y Ser Muchos los dendos
que dellos se pagan. Como lo dho Reffendopodio
a OS. Constar, y para que esta grauio y daños rese-
a OS. que dimos Suplicamos Sentua de Concedano
Cienda para y dho Ganado de Pasto, para
entrar en dha huerta en Napante guemenos de